



LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, domingo 29 de agosto de 2021	Sesión 1

SESIÓN CONSTITUTIVA

SUMARIO

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

La secretaría General, Gabriela Báez Ricárdez, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, rinde informe sobre la recepción de la documentación relativa a las diputadas y los diputados electos a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión; la entrega de las credenciales de identificación y acceso a las legisladoras y los legisladores electos; la composición inicial de la legislatura; e informa de las diputadas y los diputados a quienes corresponde integrar la Mesa de Decanos. Así mismo, puntualiza que el informe detallado del proceso de renovación de la Cámara de Diputados se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy. 5

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS

La Secretaría general invita a la Mesa de Decanos a ocupar sus lugares en el presidium. 6

DECLARACIÓN DE QUÓRUM	6
La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19.....	7
ORDEN DEL DÍA	7
PROTESTA CONSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DECANOS	
El diputado Augusto Gómez Villanueva, presidente de la Mesa de Decanos, rinde la protesta de ley.	7
PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA	
El diputado Augusto Gómez Villanueva, presidente de la Mesa de Decanos, toma protesta a las diputadas y a los diputados electos a la Sexagésima Quinta Legislatura.....	8
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE DECANOS	
El diputado Augusto Gómez Villanueva, presidente de la Mesa de Decanos, dirige un mensaje a la Asamblea.	8
ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	
POR EL QUE SE DEFINE LA CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DURANTE LA LXV LEGISLATURA	
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de los grupos parlamentarios, por el que se define la constitución de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión durante la LXV Legislatura. De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.	9
POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	10

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

La Presidencia comunica que se procederá a la votación mediante cédula del acuerdo para la elección de las y los diputados que integrarán la Mesa Directiva, la cual se realizará en cuatro bloques, por orden alfabético en relación con su primer apellido, sin considerar el grupo parlamentario al que pertenezcan. 13

La Presidencia hace un atento llamado para atender las disposiciones sanitarias y reducir las probabilidades de contagio, y solicita a las y los diputados incluidos en el segundo, tercero y cuarto bloques, retirarse para iniciar el llamado, a quienes pide estar atentos de ingresar al salón de sesiones en cuanto escuchen su nombre, a través del sistema de sonido instalado en el recinto. 13

RECESO. 13

COMUNICACIÓN

Del ciudadano Rogelio Franco Castán, por el que comunica rendir protesta, por este conducto, como integrante de la LXV Legislatura, ante la imposibilidad material de hacerlo debido a encontrarse privado su libertad por las autoridades del gobierno del estado de Veracruz. **De enterado.** 13

PROCESO DE VOTACIÓN

La Presidencia instruye a la Secretaría iniciar el proceso de votación y llamar al primer bloque de legisladores para que acudan al salón de sesiones a emitir su voto e invita a las diputadas y a los diputados a que, una vez que emitan su voto, se retiren momentáneamente del salón de sesiones, para permitir el flujo de los demás bloques. 14

La Presidencia instruye a la Secretaría a llamar a los siguientes bloques de legisladores para que acudan al salón de sesiones a votar el acuerdo. 14

Se aprueba, por mayoría calificada, el acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. 14

La Presidencia de la Mesa de Decanos invita a las diputadas y diputados electos, a tomar posesión de sus cargos en el presídium. 14

TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, rinde la protesta de Ley y toma protesta a los integrantes de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. 15

DECLARACIÓN DE LA LEGAL CONSTITUCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, hace la declaratoria de la legal constitución de la LXV Legislatura. Comuníquese al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los congresos locales de las entidades federativas. 15

HIMNO NACIONAL 15

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea. 15

CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA A LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL 16

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 17

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

La secretaria general Graciela Báez Ricárdez (a las 11:33 horas): Los invitamos a tomar sus asientos, para dar inicio a esta sesión constitutiva.

Honorable asamblea, diputadas y diputados federales electos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General, ha concluido el proceso de credencialización que se realizó de los días 20 al 28 de agosto, y, en consecuencia, informo a ustedes que la LXV Legislatura estará conformada de manera histórica por 250 diputadas electas y 250 diputados electos. Es decir, 500 en total.

Como pueden ver, la paridad de género se consolida como una realidad del México contemporáneo, que además está viviendo momentos de grandes transformaciones históricas, pues precisamente la LXV Legislatura contará con los primeros 73 diputados y 69 diputadas de elección consecutiva, además de que se hace patente la inclusión de minorías, mostrando así la pluralidad de su configuración, el dinamismo social y político característico de una república sólida y con instituciones estables, como es el caso de esta Cámara de Diputados.

Vale la pena destacar también que en la LXIV Legislatura se llevaron a cabo medidas importantes encaminadas a apuntalar la arquitectura institucional de la Cámara, como lo son la reactivación del Servicio Civil de Carrera, que reinicia en los centros de estudios, que cuentan ya con expertos en diversas materias para brindarles a ustedes asesoría objetiva e imparcial, y también el portal ciudadano por lanzarse y el Espacio Cultural San Lázaro, creados como plataformas de actividades para el público en general alrededor de la historia, la política, las artes y la filosofía, entendidas como disciplinas fundamentales para la construcción de una ciudadanía más participativa en el ejercicio democrático, pero también para el fortalecimiento de la credibilidad de la Cámara ante la sociedad que representa.

Asimismo, por primera vez en la historia, se creó una aplicación móvil eficiente y transparente para el registro de asistencia y votación a distancia, para que la labor legislativa no se viera obstaculizada por la pandemia.

Todas estas medidas, además de las destinadas a la mejora y restauración de áreas comunes e infraestructura arquitectónica y tecnológica de la Cámara, fueron realizadas en una estricta lógica de austeridad presupuestal, sin perjuicio de la

cual los resultados han sido ciertamente satisfactorios y están a la vista de todos como contribución a la institucionalidad y modernización de esta casa fundamental de la República.

Dicho todo lo anterior, esta Secretaría hace de su conocimiento que, entre el 28 de junio y 2 de julio del año en curso, recibió de los 300 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, la copia certificada de las constancias de mayoría y validez expedidas a favor de las diputadas y los diputados federales electos por el principio de mayoría relativa.

Como resultado de los informes de interposición de medios entregados por parte de los Consejos Distritales, así como del seguimiento de los mismos, se da cuenta que fueron registrados un total de 507 medios de impugnación, juicios de inconformidad, en 279 distritos electorales.

Una vez resueltos dichos medios de impugnación por las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se formularon 161 recursos de reconsideración, mismos que la Sala Superior resolvió en su totalidad.

Tras resoluciones a diputaciones uninominales que notificó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, solo en tres distritos electorales se otorgó la constancia de mayoría y validez a fórmulas distintas a las que expidieron los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, y en uno más se revocó la sentencia de la sala regional y se confirmó constancia de mayoría, por lo tanto, se confirma la validez de la elección de 300 diputadas y diputados federales de mayoría relativa.

Asimismo, el pasado 23 de agosto la Secretaría General a mi cargo recibió el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la validez de la elección de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional, se asignaron 200 diputaciones.

Sobre este acuerdo, le informo a esta asamblea que, en las últimas horas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó dos sentencias que modifican la composición por género de la legislatura que se constituye y tienen una consecuencia histórica.

Por primera vez, la Cámara de Diputados tendrá una conformación paritaria absoluta con 250 mujeres y 250 hombres, como integrantes. Una vez que nos sean notificadas esas resoluciones formarán parte del informe íntegro que se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

La documentación y expedientes, que en tiempo y forma remitió el Instituto Nacional Electoral, se encuentran resguardados y clasificados en la bóveda de seguridad de esta Cámara.

También, les informo que recibimos escrito del diputado electo Rogelio Franco Castán, el cual se integra para los efectos parlamentarios y legales a que haya lugar.

Así, los días 20 al 28 de agosto, las diputadas y diputados electos para integrar la LXV Legislatura fueron registrados y acreditados mediante la expedición de las credenciales de identificación y acceso a esta Sesión Constitutiva atendiendo la notificación que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 18 de agosto pasado. Con los datos y documentación recibidos, se crearon los expedientes personales de cada integrante de esta legislatura, los cuales también han sido resguardados en la bóveda de seguridad en este recinto.

De esta manera, la configuración inicial de la LXV Legislatura conforme a los 7 grupos parlamentarios que están por constituirla es la siguiente: Partido Morena: 122 representantes de mayoría y 76 plurinominales, en total 198.

Partido Acción Nacional: 73 representantes de mayoría y 41 plurinominales, haciendo un total de 114.

Partido Revolucionario Institucional: 31 representantes de mayoría y 40 plurinominales, en total 71.

Partido Verde Ecologista de México: 31 representantes de mayoría y 12 plurinominales, haciendo un total de 43.

Partido del Trabajo: 30 representantes de mayoría y 7 plurinominales, en total 37.

Partido Movimiento Ciudadano: 7 representantes de mayoría y 16 plurinominales, haciendo un total de 23.

Partido de la Revolución Democrática: 6 representantes de mayoría y 8 plurinominales, en total 14.

Diputadas y diputados electos, esta Secretaría General hace de su conocimiento que de la identificación debidamente sustentada por la antigüedad en el desempeño de la función como legislador federal, el número de legislaturas a las que han pertenecido y su edad, la Mesa de Decanos de la LXV Legislatura se integra de la siguiente manera:

Presidente, diputado Augusto Gómez Villanueva.

Primer vicepresidente, diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda.

Segundo vicepresidente, diputado Óscar Cantón Zetina.

Tercer vicepresidente, diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

Primer secretario, diputado Leonel Godoy Rangel.

Segunda secretaria, diputada Amalia Dolores García Medina.

Tercer secretario, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

Finalmente, hago de su conocimiento que el informe detallado de todo el proceso de renovación de la Cámara de Diputados se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy, haciendo constar que las instituciones del Estado mexicano han cumplido con su mandato constitucional para instituir este poder de la República, en el que se podrá verificar, una vez más en el trienio que todos por delante tenemos y bajo la forma de la LXV Legislatura, aquella tesis del gran pensador de la ilustración, Denis Diderot: “No hay más soberano legítimo que la nación y no puede haber más legislador legítimo que el pueblo”. *(El informe podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE DECANOS

La secretaria general Graciela Báez Ricárdez: Invito a los integrantes de la Mesa de Decanos a que pasen a ocupar su lugar en esta tribuna.

Enhorabuena. Bienvenidas y bienvenidos.

**Presidencia del diputado
Augusto Gómez Villanueva**

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Esta Presidencia, con fundamento en lo que establece el numeral 4 del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría la comprobación del quórum para el acta constitutiva.

La secretaria diputada Amalia Dolores García Medina: Esta Secretaría comprueba que se han registrado previamente 465 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva (11:46 horas): Se abre la sesión constitutiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19.

La secretaria diputada Amalia Dolores García Medina: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de la covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Es cuanto, señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, es un honor estar aquí con ustedes. Leeré el orden del día de hoy, 29 de agosto del 2021, de la Cámara de Diputados, de la sesión constitutiva de la LXV Legislatura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.— Sesión Constitutiva de la LXV Legislatura

Orden del día

Domingo 29 de agosto de 2021.

Informe de la Secretaría General.

Integración de la Mesa de Decanos.

Declaración de quórum.

Protesta constitucional del presidente de la Mesa de Decanos.

Protesta constitucional de las diputadas y diputados electos.

Elección de integrantes de la Mesa Directiva.

Protesta de integrantes de la Mesa Directiva.

Declaración de la legal constitución de la Cámara de Diputados.

Himno Nacional.

Cita a sesión de Congreso General.»

Es cuanto, señor presidente, y se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Puestos todos de pie)

PROTESTA CONSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DECANOS

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Procederé a rendir la protesta como presidente de la Mesa de Decanos.

Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que el pueblo me ha conferido, así como la responsabilidad de presidente de la Mesa de Decanos de la Cámara, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión. Si así no lo hago, que la nación me lo demande.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Se pide a las diputadas y diputados presentes, permanecer de pie.

PROTESTA CONSTITUCIONAL DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Con fundamento en lo que dispone el numeral 6 del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederé a tomar la protesta de los integrantes de la Cámara de Diputados.

Diputadas y diputados electos. *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Las diputadas y los diputados electos: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: *Si no lo hacen así, que nación se los demande.*

Y pueden tomar asiento.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE DECANOS

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Compañeras y compañeros diputados electos, aquí estamos quienes hemos recibido el mandato del pueblo para asumir la soberanía de la nación. En nombre de los integrantes de la Mesa de Decanos, les damos a ustedes la más cordial bienvenida.

Somos depositarios de la voz y la voluntad ciudadana, de las demandas de nuestro pueblo y de sus quejas y frustraciones, también de sus conquistas, de su creatividad, de sus impulsos por construir esta nación de esperanza y fortaleza, de libertades para la realización de sus sueños y del porvenir de nuestros hijos, una patria en donde no haya desigualdad, ni pobreza.

Somos la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, la legislatura de Equidad de Género, 250 diputadas y 250 diputados.

El pueblo de México ha alcanzado la libertad luchando por ella. Tres revoluciones y las gestas heroicas de nuestro pueblo atestiguan su larga lucha contra el coloniaje. La pérdida de parte del territorio nacional y, sobre todo, de las vidas de los mexicanos ha sido una dura enseñanza para nuestro país, en su camino hacia la conquista de la democracia.

Nuestros próceres nos mostraron el heroísmo, entre ellos muchas mujeres, que guardamos hoy en nuestra mente y en nuestro corazón, pero, sobre todo, aquí en el altar de la patria. Y los grandes sacrificios que requiere formar un país fueron ellas, por nuestros héroes, las grandes participantes que hicieron a México, para cambiar el silencio impuesto por el coloniaje y de aparentes consensos que se transformaron en largas guerras entre hermanos.

Un siglo de contiendas civiles nos dejó enseñanzas para aprender a gobernar. En los recintos históricos constituyentes están inscritos con letras de oro los homenajes a los actores que le dieron forma y vida a la democracia, como semillas de la nación, del pueblo mexicano que, a través del pacto social, dejamos diferencias políticas, ideológicas y religiosas para construir el perdurable marco de Derecho que hoy nos da la forma suprema de organización de nuestras vidas, en una diaria convivencia basada en la ley, una ley que le da sustento en los ideales de Morelos, Juárez y Carranza, y de tantos próceres y guías, que con sus enseñanzas definieron el sentido del patriotismo en la defensa de los valores fundamentales de la nación. Para formar un Estado en que la República y elevación de los Poderes hicieron posible el respeto a las garantías individuales y sociales y los derechos humanos.

A partir de hoy nuestra voz será historia y nuestra conducta ejemplo, pero también juicio, recordando la frase de don Benito Juárez: “La historia nos juzgará”. Aquí estamos investidos por la voluntad popular, en representación de su soberanía, que solo permite una pasión, la de servir a México. Estamos obligados, por tanto, a encontrar en las diferencias lo que nos una, a escribir una lección, sí, de grandes transformaciones, pero en la confraternidad. Porque si bien cada uno de nosotros representamos los principios y programas de nuestros partidos, juntos representamos, insisto, el espíritu de la nación.

Muchas veces nuestras deliberaciones serán apasionadas; otras, serenas y sabias, poseídas de la razón. Son las voces del pensamiento avanzado del cual son poseedores ustedes, como parte fundamental de los anhelos y de los sueños de

nuestro tiempo. Pero en este tiempo de crisis global y de crisis nacionales, gobernar impone también serenidad y en nosotros, los legisladores, la reflexión para no violar este templo de la libertad ni tampoco dejar de cumplir nuestra misión histórica de proteger las libertades de todos los mexicanos.

Abramos un paréntesis para dirigir nuestra mirada hacia este muro con letras de oro. En este frontispicio, en este austero recinto, escritos están nombres y frases que honran las palabras de nuestro pueblo, que se volvieron comunión para honrar a los seres que con voz sentenciosa nos dejaron la frase pronunciada por don Vicente Guerrero en la definición de un destino y de una misión que representó la única alternativa para definir el camino de la Independencia: “La patria es primero”.

Legisladoras y legisladores, no dejemos que la cerrazón o la intolerancia apaguen las voces de nuestro pueblo, que grite inconforme contra su ancestral pobreza e injusticia. Recordemos la suprema lección que recibimos del pasado, cuando la patria fue mancillada o aturdida por la cerrazón de unos o la intolerancia de otros.

Nos dividimos para debilitarnos ante las ambiciones de los poderes fácticos de tiempos pretéritos que ahora nos acechan y nos confunden como ayer.

La coyuntura histórica que hoy vivimos nos obliga a revisar el camino recorrido. Si no actuamos con visión de futuro, se pueden convertir en cenizas la democracia y la libertad.

Pensemos que al finalizar de nuestra legislatura podamos mirar los nombres que se encuentran en este muro, en este Muro de Honor, y saber que con la responsabilidad que nos heredaron podemos todavía mirarlos de frente. Muchas gracias.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

POR EL QUE SE DEFINE LA CONSTITUCIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
DURANTE LA LXV LEGISLATURA

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Dé lectura al acuerdo, la Secretaría, a los resolutivos de los últimos acuerdos de los grupos parlamentarios.

El secretario diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se define la Constitución de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión durante la LXV Legislatura.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, 33, y 34, párrafo 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 8, numeral 1, fracción III, y 79, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emitimos el presente acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

1. Que la autoridad electoral remitió a la Cámara de Diputados las constancias de mayoría relativa y representación proporcional de las y los diputados que integrarán la LXV Legislatura.

2. Que, para la conformación de los grupos parlamentarios, atendiendo lo dispuesto en el artículo 14, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los partidos políticos cuyos candidatos obtuvieron su constancia de mayoría y validez o que hubieren recibido constancia de asignación proporcional, comunicaron en tiempo y forma la denominación de su grupo parlamentario, los nombres de las y los diputados electos y el nombre de su coordinador;

3. Que el artículo 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que el grupo parlamentario es el conjunto de diputados según su afiliación de partido, se integra por lo menos con cinco diputadas y diputados y sólo podrá haber uno por cada partido político nacional que cuente con diputados en la Cámara;

4. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

5. Que el artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos determina que la Junta de Coordinación Política deberá instalarse, a más tardar, en la segunda sesión ordinaria que celebre la Cámara al inicio de la legislatura;

6. Que el Pleno de la Cámara de Diputados, en ejercicio absoluto de sus facultades soberanas, está plenamente facultado para determinar las condiciones que considere necesarias para el adecuado desarrollo de sus sesiones, garantizando la pluralidad y equidad con pleno respeto a la proporcionalidad de los grupos parlamentarios que lo conforman;

Por lo anteriormente expuesto, los grupos parlamentarios sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Los grupos parlamentarios manifestamos nuestra intención de ratificar el informe previo que ha rendido la Secretaría General de la Cámara de Diputados, mediante los oficios que cada grupo ha presentado conforme a las previsiones de la Ley Orgánica que nos rige, para el efecto de que se remita a la Mesa de Decanos dicha propuesta y se someta a consideración del Pleno la constitución de los grupos parlamentarios para la LXV Legislatura.

Segundo. En acto posterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se declarará formalmente instalada la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados. La rotación de la Junta de Coordinación Política prevista

en términos de artículo 31, numeral 4, de la Ley Orgánica será acordada por los coordinadores parlamentarios.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 29 de agosto de 2021.—
Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Por lo que la asamblea ha quedado enterada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

POR EL QUE SE POSTULA A LAS
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE
INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS PARA EL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: De conformidad con lo que disponen los artículos 15, numerales 7 y 8; 17, numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, procederemos a la elección de la Mesa Directiva.

Se instruye a la Secretaría dar lectura al acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postulan a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. La Secretaría está recogiendo las firmas.

La secretaria diputada Amalia Dolores García Medina:
Señor presidente, doy lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 3, 14, 15, 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

Antecedentes

I. Que, en términos de lo establecido por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 14, numeral 4, los partidos políticos cuyos candidatos obtuvieron su constancia de mayoría y validez o han recibido constancia de asignación proporcional, comunicaron en tiempo y forma a la Cámara de Diputados, a través de su Secretaría General, la integración de su grupo parlamentario;

II. Que, de conformidad con los artículos 14 y 15 del mismo ordenamiento, el 29 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, es la fecha prevista para la realización de la Sesión Constitutiva de la Cámara de Diputados correspondiente a la LXV Legislatura y que uno de los puntos del orden del día es la elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Constitucional;

III. Que, en términos del artículo 15 de la citada Ley Orgánica, para la conducción de la Sesión Constitutiva habrá una Mesa de Decanos, integrada por un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios, que se encargará de llevar a cabo el procedimiento de la elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura;

IV. Que la elección de la Mesa Directiva procede a partir del acuerdo que propongan los coordinadores de los grupos parlamentarios ante el Pleno de esta soberanía, conforme a

lo dispuesto por el artículo 27, numeral 1, de la propia Ley Orgánica que señala a la letra:

Artículo 27.

1. El coordinador expresa la voluntad del grupo parlamentario; promueve los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva; (...);

V. Que en este contexto la Mesa Directiva es el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados responsable de la adecuada conducción de las sesiones de esta soberanía y en ella recae la facultad de asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno;

VI. Que, de igual manera, ésta debe garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados;

VII. Que, de acuerdo con el espíritu de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su integración se debe velar que, en ella se encuentren representadas equitativamente todas las fuerzas políticas que conforman la Cámara de Diputados, consolidando de esta manera su pluralidad, buscando facilitar los acuerdos y entendimientos necesarios que le permitan cumplir con sus funciones;

VIII. Que la misma Ley Orgánica establece en su artículo 17, numeral 1, que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados:

“...se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho”, y

Considerando

1. Que el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 77. Cada una de las cámaras puede, sin intervención de la otra:

1. Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

2. Que el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 3o.

1. El Congreso y las cámaras que lo componen tendrán la organización y funcionamiento que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta ley, las reglas de funcionamiento del Congreso General y de la Comisión Permanente, así como los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra.

3. Que en el artículo 33 numeral 1, también de la Ley Orgánica del Congreso, se encuentra plasmada la facultad de las y los coordinadores de los grupos parlamentarios para generar los entendimientos necesarios para alcanzar los acuerdos necesarios para el funcionamiento de esta soberanía:

Artículo 33.

1. La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

4. Que el artículo 34, numeral 1, incisos b) y j) del mismo ordenamiento también sustenta la citada facultad de las y los coordinadores de los grupos parlamentarios:

Artículo 34.

1. A la junta le corresponden las atribuciones siguientes:

b) Presentar a la Mesa Directiva y al Pleno, proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado;

j) Las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos.

5. Que el mismo Reglamento establece en su artículo 3o. numeral 1, fracción XIX, que el Pleno “Es la Asamblea General de la Cámara de Diputados”.

6. Que también el Reglamento establece en su artículo 8o. numeral 1, fracción III, que es obligación de los diputados “Acatar los acuerdos del Pleno”,

7. Que, en función de los enunciados normativos reproducidos anteriormente, el Pleno de la Cámara de Diputados, en ejercicio absoluto de sus facultad soberanas, está plenamente facultado para determinar la integración de su Mesa Directiva en las condiciones que considere necesarias para el adecuado desarrollo de sus sesiones garantizando la pluralidad y equidad con pleno respeto a la proporcionalidad de los grupos parlamentarios que conforman su Pleno;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los grupos parlamentarios sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se integrará por un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario.

Segundo. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura quedará conformada en los términos y orden de prelación siguientes:

Cargo	Diputado	Grupo Parlamentario
Presidente	Sergio Carlos Gutiérrez Luna	MORENA
Primer Vicepresidenta	Karla Yuritzi Almazán Burgos	MORENA
Segundo Vicepresidente	Santiago Creel Miranda	PAN
Tercer Vicepresidenta	Marcela Guerra Castillo	PRI
Secretaria	Brenda Espinoza López	MORENA
Secretario (a)	Karen Michel González Márquez	PAN
Secretaria	Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel	PRI
Secretaria	Jasmine María Bugarín Rodríguez	PVEM
Secretario (a)	Reginaldo Sandoval Flores	PT
Secretario (a)	Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz	MC
Secretario (a)	María Macarena Chávez Flores	PRD

Tercero. La elección de la Mesa Directiva, se llevará a cabo a través de votación por cédula.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de agosto de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Muchas gracias. Señor presidente, es cuanto.

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Honorable asamblea, procederemos a la votación mediante cédula de acuerdo para la elección de las y los diputados que integrarán la Mesa Directiva.

Esta Presidencia informa a la asamblea la mecánica a seguir para que las diputadas y diputados emitan su voto mediante cédula, para tal efecto la Secretaría hará el llamado a las diputadas y los diputados mediante el sistema de audio instalado en el Palacio Legislativo.

En tal virtud, la votación se realizará en cuatro bloques de 125 diputadas y diputados cada uno, y se llamará conforme a la letra inicial de su primer apellido sin considerar el grupo parlamentario al que pertenezcan.

En el momento que escuchen su nombre, las diputadas y diputados pasarán al frente de esta Presidencia para recibir la cédula en donde emitirán su voto, una vez realizado el voto se les solicita depositar la cédula en la urna que se encuentra en la Secretaría de esta Mesa de Decanos.

En razón de lo anterior, los bloques estarán conformados de la siguiente manera: el primer bloque cuyas iniciales sean de la letra A a la letra C, el segundo bloque cuyas iniciales sean de la letra D a la letra J, el tercer bloque de la letra L a la letra Q y finalmente el cuarto bloque de la letra R a la letra Z. Se pide a las diputadas y a los diputados estar atentos a su llamado para agilizar su procedimiento.

Para atender las disposiciones sanitarias y reducir las probabilidades de contagio, se les invita amablemente a las y los diputados incluidos en el segundo, tercero y cuarto bloques, retirarse para iniciar el llamado. Y se les pide estar atentos de ingresar al salón de sesiones en cuanto escuchen su nombre, a través del sistema de sonido instalado en el recinto.

RECESO

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva (a las 12:12 horas): Decretamos un receso de 15 minutos para que se concluya la elaboración de las boletas.

(Receso)

(A las 12:31 horas): Se reanuda la sesión.

COMUNICACIÓN

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Pido a la Secretaría dé cuenta con la correspondencia.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Compañeras diputadas, compañeros diputados, leeré un documento.

«Ciudadano decano presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

El que suscribe, diputado electo Rogelio Franco Castán, por este conducto rindo protesta como integrante de la LXV Legislatura, esto ante la imposibilidad material de hacerlo debido a encontrarme privado injustamente de mi libertad por las autoridades del gobierno del estado de Veracruz, a pesar de que opera en mi beneficio la presunción de inocencia y tengo a salvo mis derechos políticos, tal como se manifiesta en la constancia de

asignación de diputaciones electas por el principio de representación proporcional, suscrita por el presidente y secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que se adjunta a la presente en original.

Le solicito atentamente, con las facultades que le concede la Constitución dicte las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de mis derechos políticos.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de diputado a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que el pueblo me ha conferido, si así no lo hago, que la nación me lo demande”, ¡Protesto lo necesario! y en su caso espero ser compelido a ratificar el contenido de la presente.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2021.— Rogelio Franco Castán (rúbrica).»

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Gracias. De enterado.

PROCESO DE VOTACIÓN

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Iniciamos con el llamado del primer bloque, que abarca los apellidos por las letras A a la C.

Se les invita atentamente a las diputadas y a los diputados que, una vez que emitan su voto, se retiren momentáneamente del salón de sesiones, para permitir el flujo de los demás bloques.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los nombres de las y los diputados incluidos en el primer bloque. Se invita a las diputadas y diputados pasen a depositar su cédula, al escuchar su nombre.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Señores diputados...

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Permítame, secretario. Diputadas y diputados, como bien recuerdan, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos no da lugar a intervenciones que se encuentren fuera del orden del día. Por lo que les solicito, respetuosa y amablemente, su comprensión para darle celeridad a esta sesión. Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Diputadas y diputados...

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Que continúe, por favor, señor diputado, señor secretario, con el orden del día. Procede la votación, procede la votación.

Ha sido debidamente aclarado el contenido de la Ley Orgánica, que supongo que los señores diputados la conocen, en virtud de que son diputados reelectos: no está permitido el uso de la palabra. Continúe la Secretaría. Adelante, señor secretario. Adelante, señor secretario.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Iniciemos la votación. Deseo informar que la boleta para votar tiene tres cuadritos: a favor, en contra y abstención. Les suplico...

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Continúe, señor secretario.

El secretario diputado Leonel Godoy Rangel: Les suplico a las diputadas y a los diputados que, cuando pasen a votar, solo crucen uno de los tres cuadros.

(Votación por cédula)

El secretario diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Señor presidente, comunico a la asamblea que se emitieron 492 votos, 491 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención. Es mayoría calificada, señor presidente.

El presidente diputado Augusto Gómez Villanueva: Aprobado el acuerdo, por las dos terceras partes de las y los diputados presentes, para integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el primer año del ejercicio de la LXV Legislatura.

Se invita a las diputadas y diputados electos, pasen a tomar posesión de sus cargos en el presidium.

(Toman posesión las y los integrantes de la Mesa Directiva)

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

TOMA DE PROTESTA DE LA MESA DIRECTIVA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la Mesa Directiva que se me ha conferido, mirando por el bien y prosperidad de la Unión. Si así no lo hago que la nación me lo demande.*

Ahora procederemos a tomar la protesta de las y los demás integrantes de la Mesa Directiva. Vicepresidentas y vicepresidente: diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, diputado Santiago Creel Miranda, diputada Marcela Guerra Castillo. Secretarías y secretario: diputada Brenda Espinoza López, diputada Karen Michel González Márquez, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, diputado Reginaldo Sandoval Flores, diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, diputada María Macarena Chávez Flores.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de vicepresidentas, vicepresidentes, secretarías y secretarios de la Mesa Directiva que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, el diputado Santiago Creel Miranda, la diputada Marcela Guerra Castillo, la diputada Brenda Espinoza López, la diputada Karen Michel González Márquez, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, la diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, la diputada María Macarena Chávez Flores: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.*

**DECLARACIÓN DE LA LEGAL CONSTITUCIÓN
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Procedemos a dar la declaratoria de apertura. Se pide a todos permanecer de pie.

Hoy, 29 de agosto de 2021, la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Mexicanos, correspondiente a la LXV Legislatura, se declara legalmente constituida para el desempeño de sus funciones.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se invita a las y a los presentes a permanecer de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Comuníquese por escrito la instalación de la Cámara de Diputados, al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los congresos de los estados y al Congreso de la Ciudad de México.

**MENSAJE DE LA PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Compañeras diputadas y diputados, hemos el día de hoy iniciado una nueva legislatura, una nueva legislatura que inicia de la manera correcta, logrando los acuerdos y los consensos que permitirán darles los resultados a todas y todos los mexicanos. Además, con el destacado tono de que por primera vez en la historia se tiene una legislatura con paridad total, 250 diputadas y 250 diputados.

Esta Mesa Directiva será un garante de que fluyan los trabajos parlamentarios, facilitaremos que los acuerdos puedan transitar en el proceso parlamentario y que se logren las metas que todos tenemos.

Es una obligación alta la que tenemos quienes integramos esta Mesa Directiva, y el compromiso, de los que así ya lo hemos hablado todos los aquí ya presentes, es el de servir al pleno y de servir al país.

Enhorabuena por todos, diputadas y diputados. Felicidades.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITA
A LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 13:30 horas): Se levanta la sesión y cito a sesión de Congreso General que se celebrará el miércoles primero de septiembre de 2021, a las 17 horas. El registro de asistencia estará disponible en las mesas instaladas en el lobby de este salón de sesiones, a partir de las 15 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 3 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 465 diputadas y diputados.
- Informe de la Secretaría General: 1.
- Acuerdos de los grupos parlamentarios: 2.
- Comunicación: 1.